

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-1191

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de abril de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Nº 415/25.- CONTRATACIÓN.- 18. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN EN EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LO SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN LA TRAMITACIÓN DE CUATRO EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o concejal que lo sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, de los siguientes expedientes de contratación:

- Contrato de Servicios y Suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud – Ediciones 2025 y 2026 (Expte. 168/2024).
- Contrato de Servicios para la organización del Certamen de Academias de Baile (Expte. 2025/036).
- Contrato de aprovechamiento forestal mediante subasta para el cumplimiento de la normativa de protección contra incendios de zonas verdes públicas ubicadas en terrenos de influencia forestal en el término municipal de Córdoba (Expte. 2025/007).
- Contrato de arrendamiento de un espacio expositivo, comprendiendo la prestación de los servicios inherentes al mismo, así como determinados elementos publicitarios de promoción del Stand, en IFEMA (Consortio Institución Ferial de Madrid), todo ello para la participación del Ayuntamiento de Córdoba en la edición del año 2025 de la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF), que se celebrará en Madrid, en el citado recinto ferial, durante los días 12, 13 y 14 de mayo del presente año.

SEGUNDO.- Dar cuenta a esta Junta de Gobierno Local de las decisiones que se adopten por esta delegación de competencias.

Código Seguro de Verificación (CSV): A5AC C877 DD8B 1921 D8C2 Fecha Firma: 02-05-2025 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A5ACC877DD8B1921D8C2

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de adopción del presente Acuerdo”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de abril de 2025.– El Teniente Alcalde Delegado de Contratación, Jesús Manuel Coca López.

Código Seguro de Verificación (CSV): A5AC C877 DD8B 1921 D8C2 **Fecha Firma:** 02-05-2025 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



A5ACC877DD8B1921D8C2